

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A.

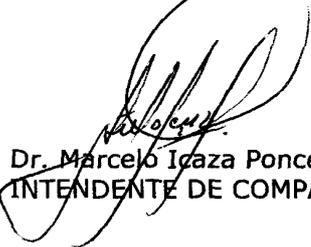
Se comunica al público que RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de septiembre de 2008. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ. de 17 OCT 2008

4341

En virtud de la referida escritura pública, se reforma el artículo tercero del estatuto, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la Compañía será: a) Prestación de servicios Técnicos Especializados en: Manejo de desechos sólidos y líquidos, además al tratamiento, disposición final y comercialización de los productos derivados de los mismos. ..."

Quito, 17 OCT 2008


Dr. Marcelo Igaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 CSM/acp
EXP.151143
Tr.31122

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.